



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 295 -2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, **21 MAY 2013**

VISTO: El INFORME N° 037-2013/GRP-401000-401300 de fecha 20 de Mayo del 2013; Resolución Gerencial Sub Regional N° 250-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 30 de Abril del 2013;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial Sub Regional N° 250-2013/GOB.REG.PIURA-GSRLCC-G de fecha 30 de Abril del 2013; se aprueba los términos de Referencia para la contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES SAN ISIDRO CUADRAS 4 Y 5 CALLE RICARDO PALMA, CUADRAS 4,5,6 DEL AH. SANTA TERESITA SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,667.65)**; incluido IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) a **SUMA ALZADA** con un plazo de ejecución de **Quince (15) días calendario**.

Que, mediante el informe N° 264-2013-GRP/401000-401400 de fecha 06 de Mayo del 2013; el Sub. Director de la Unidad de Estudios solicita al Director Sub Regional de Infraestructura el requerimiento de proceso de selección para la Contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES SAN ISIDRO CUADRAS 4 Y 5 CALLE RICARDO PALMA, CUADRAS 4,5,6 DEL AH. SANTA TERESITA SULLANA"**, con un valor referencial, ascendente a **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 NUEVOS SOLES (S/ 18,667.65)**; incluido IGV, con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (CONTRATA) a **SUMA ALZADA** con un plazo de ejecución de **Quince (15) días calendario**.

Que, mediante el MEMORANDUM N° 355-2013-GRP-401000-401200 de fecha 15 de Mayo del 2013; la Dirección Sub Regional de Programación y Presupuesto, hace de conocimiento a la Dirección Sub Regional de Administración; la Certificación de Crédito Presupuestario año 2013 para la Contratación del **SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES SAN ISIDRO CUADRAS 4 Y 5 CALLE RICARDO PALMA, CUADRAS 4,5,6 DEL AH. SANTA TERESITA SULLANA"**, por el importe, ascendente a **TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/ 37,336.00)**.

Que mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 292-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 20 de Mayo del 2013, se aprobó la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: **GERENCIA SUB REGIONAL "LUCIANO CASTILLO COLONNA"**, en su **OCTAVA VERSION** para el año fiscal 2013, aprobado mediante Resolución Gerencial Sub Regional N° 020-2013/GRP-GSRLCC-G de fecha 22 de enero del 2013.

Que, mediante el INFORME N° 037-2013/GRP-401000-401300 de fecha 20 de Mayo del 2013, la Oficina Sub Regional de Administración, solicita a la Gerencia Sub Regional, la aprobación del Expediente de Contratación para el Proceso de Selección, según se detalla:



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 295-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 21 MAY 2013

TIPO	NÚMERO	DETALLE	VALOR REFERENCIAL
AMC	009-2013	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES SAN ISIDRO CUADRAS 4 Y 5 CALLE RICARDO PALMA, CUADRAS 4,5,6 DEL AH. SANTA TERESITA SULLANA".	S/. 18,667.65

Con las visaciones de las Oficinas Sub Regionales de Administración, Infraestructura y Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional "Luciano Castillo Colonna" del GOBIERNO REGIONAL PIURA;

De conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales; y su modificatoria Ley N° 27902, la Resolución Ejecutiva Regional N° 411-2006/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 29 de Mayo del 2006, que aprueba la DIRECTIVA N° 10-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las dependencias del GOBIERNO REGIONAL PIURA; y, la Resolución Ejecutiva Regional N° 062-2013/GOBIERNO REGIONAL PIURA-PR; de fecha 13 de Febrero del 2013;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el EXPEDIENTE de CONTRATACIÓN de la ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA N° 009-2013/GOB.REG.PIURA.-GSRLCC-G. PRIMERA CONVOCATORIA. SERVICIO DE CONSULTORIA PARA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO "REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LAS CALLES SAN ISIDRO CUADRAS 4 Y 5 CALLE RICARDO PALMA, CUADRAS 4,5,6 DEL AH. SANTA TERESITA SULLANA", con un valor referencial determinado en el Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado en base al requerimiento del área usuaria, el mismo que asciende a **DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE CON 65/100 NUEVOS SOLES (S/. 18,667.65), incluido IGV; con precios vigentes al mes de Abril del 2013, que será ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria indirecta (**CONTRATA**) por el sistema a **SUMA ALZADA**, con un plazo de ejecución de Quince (15) días calendarios.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROGRAMA PRESUPUESTAL	9002	:	Asignaciones Presupuestarias que no resulten en productos
PRODUCTO/PROYECTO	2.001621	:	Estudios de Pre Inversión



**RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 295-2013/GOB.
REG.PIURA-GSRLCC-G**

Sullana, 21 MAY 2013

ACTIVIDAD/ACCION DE INV/OBRA	6.000013	:	Estudios de Factibilidad
FUNCION	03	:	Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
DIVISION FUNCIONAL	006	:	Gestión
GRUPO FUNCIONAL	0008	:	Asesoramiento y Apoyo
SECUENCIA FUNCIONAL		:	0008
META/FINALIDAD	00001/0001852	:	Elaboración de Estudios de Pre Inversión
Fuente de Financiamiento	5		Recursos Determinados
Rubro	18		Canon y Sobrecanon
6.2.6.8.1.2.1 Estudios de Pre-Inversión			S/. 37,336.00

ARTICULO TERCERO: DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: HÁGASE, de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Sistema Administrativo de Abastecimientos (Contrataciones), Comité Especial, Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Oficina de Tecnologías de la Información – OTI del Gobierno Regional Piura y a los diversos órganos de la Administración Sub Regional que corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA
GERENCIA SUBREGIONAL LUCMA CASTILLO COCONA
Ing. Miguel Angel Alegria Cardenas
GERENTE SUBREGIONAL